OFICINA ASESORA DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO

REMISIÓN CUENTAS DE COBRO PARA SECRETARIA JURIDICA

CATHERINE ANDREA OLIVEROS GOMEZ, JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO - REMITE A LA SECRETARIA JURÍDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO: ACTA PARCIAL 01

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JUAN JOSE IBAÑEZ AHUMADA	Nº. CONTRATO: 3336-24
DETALLE:	PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL ● ACTA DE LIQUIDACIÓN ○ OTRA: _____	

SECRETARIA JURÍDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
Formato Remisorio Cuenta de Cobro Acta parcial		

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

RECIBIDO DE LA SECRETARIA JURIDICA

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARIA JURIDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
Formato Remisorio Cuenta de Cobro Acta parcial		

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL OTRO SI, COPIA DEL OTRO SI

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

○ CUENTA DE COBRO

○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARIA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARIA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

Powered by CamScanner

Barrancabermeja, noviembre de 2024

CUENTA DE COBRO PARCIAL N° 01
Contrato N° 3336-24

EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT: 890.201.900-6

DEBE A:

JUAN JOSÉ IBAÑEZ AHUMADA
C.C. No. **1.096.800.263** de **Barrancabermeja**

LA SUMA DE: DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE **($ 2.800.000,00)**		
POR CONCEPTO DE:	ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL N° 1	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION N° 3336–24
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN, PARA BRINDAR APOYO A LOS DISEÑADORES EN LA EDICIÓN DE FOTOGRAFÍAS Y DISEÑOS GRÁFICOS DE LAS PIEZAS AUDIOVISUALES A PUBLICAR PARA REDES SOCIALES HABILITADAS POR LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, EN MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.	
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	07 DE OCTUBRE DE 2024	
	06 DE NOVIEMBRE DE 2024	
NOTA 1: Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 9 del Decreto 2231 del 2023. Manifiesto por escrito y bajo gravedad del juramento que NO tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos que reporto en la factura electrónica o documento equivalente electrónico.		
NOTA 2: Bajo la gravedad del juramento manifiesto que para el periodo relacionado cancelé mis aportes a la seguridad social sobre el 40% de la totalidad de mis ingresos como prestador de servicios percibidos en la entidad territorial.		
NOTA 3: Me permito AUTORIZARLES para que se realice el pago correspondiente a esta cuenta de cobro, a través del Sistema de Transferencia a la:		
ENTIDAD BANCARIA: TIPO DE CUENTA: CUENTA NUMERO:	BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS 30660192090	DEL CUAL SOY TITULAR

Atentamente,

JUAN JOSÉ IBAÑEZ AHUMADA
C.C. No. **1.096.800.263** de **B/bermeja**
Dirección: **Calle 49 # 5 - 66**
Correo Electrónico: **jibanezahumada@gmail.com**
Teléfono: **324 551 3639**

Powered by CamScanner

ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES No. 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 3336-24

CONTRATO No.	**3336-24**
CLASE DE CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN**
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	**JUAN JOSÉ IBAÑEZ AHUMADA**
IDENTIFICACION:	**1.096.800.263 de B/bermeja**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN, PARA BRINDAR APOYO A LOS DISEÑADORES EN LA EDICIÓN DE FOTOGRAFÍAS Y DISEÑOS GRÁFICOS DE LAS PIEZAS AUDIOVISUALES A PUBLICAR PARA REDES SOCIALES HABILITADAS POR LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, EN MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR TOTAL:	CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.600.000)
REGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA (CODIGO 49-RUT)
DURACION TOTAL:	DOS (2) MESES
SUPERVISOR:	CATHERINE ANDREA OLIVEROS GOMEZ – JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO O QUIEN HAGA SUS VECES.
FECHA DE INICIO:	SIETE (07) DE OCTUBRE DEL 2024
FECHA DE TERMINACION:	SEIS (06) DE NOVIEMBRE DEL 2024

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, **CATHERINE ANDREA OLIVEROS GOMEZ – JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO** - Supervisor del contrato N° **3336-24** y **JUAN JOSÉ IBAÑEZ AHUMADA** – Contratista, con el fin de suscribir la presente **acta parcial de cumplimiento e informe de actividades N°. 01** del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. **INFORME DE ACTIVIDADES.**

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el **07 del mes de octubre de 2024 hasta el 06 del mes de noviembre de 2024** con las actividades descritas en el contrato **N° 3336-24**, tal y como se relaciona a continuación:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS EN MAGNETICO.
1. Apoyar en la producción audiovisual de los contenidos que se emitan desde la Oficina Asesora de Prensa,	Durante el término comprendido entre el **07 del mes de octubre de 2024 hasta el 06 del mes de noviembre de 2024**, se apoyó en la producción de los siguientes contenidos:	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.

Powered by CamScanner

Comunicaciones y Protocolo.	1.1 Elaboración de la composición de la animación realizada y transmitida en la inauguración de los Juegos Intercolegiados. (26/10/2024). 1.2. Producción audiovisual y animación digital del video promocional de la actividad denominada "La Fiesta de las Emociones". (25/10/2024).	
2. Apoyar en la creación de las animaciones que se realizan por parte de la Administración Distrital.	Durante el término comprendido entre el **07 del mes de octubre de 2024 hasta el 06 del mes de noviembre de 2024,** se apoyó en el cubrimiento de las siguientes actividades: 2.1 Producción audiovisual del video del presupuesto y finanzas del Distrito de Barrancabermeja para el año 2025, desde el área de animación digital. (29/10/24)	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.
3. Las demás actividades relacionadas y conexas con el objeto contractual conforme a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato	durante el término comprendido entre el **07 del mes de octubre de 2024 hasta el 06 del mes de noviembre de 2024,** se brindó apoyo en las siguientes actividades impartidas por el supervisor del contrato: 3.1 Animación de la cortinilla de INDERBA en base a las indicaciones impartidas por la supervisora del contrato. (17/10/24)	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, **CERTIFICO** que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta oficina asesora de prensa, comunicaciones y protocolo.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Que sobre valor y forma de pago, la cláusula octava del anexo de condiciones del contrato electrónico establece que el Distrito de Barrancabermeja pagará al contratista el valor de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.600.000 M/CTE)** que serán cancelados de la siguiente manera: **DOS (02)** Pagos contenidos en: **A) UN (01)** pago equivalente a la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.800.000 M/CTE)** por concepto de honorarios, mediante presentación de actas parciales y, **B) UN (1)** último pago equivalente a la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.800.000 M/CTE)** por concepto de honorarios, mediante presentación del acta final y de liquidación.

3. BALANCE ECONOMICO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 5.600.000**	
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 01		**$ 2.800.000**
VALOR SIN EJECUTAR		**$ 2.800.000**
SUMAS IGUALES	**$ 5.600.000**	**$ 5.600.000**

4. Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente al mes de **octubre de 2024**, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

Powered by CamScanner

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla **4576024367**			
Periodo cotizado	De	Octubre 07 de 2024	
	Hasta	Octubre 31 de 2024	
Concepto	**Valor aporte**	**Valor Intereses**	**Valor total**
Pensión	$166.400	$0	$166.400
Salud	$130.000	$0	$130.000
ARL	$5.500	$0	$5.500
Totales	**$301.900**	**$0**	**$301.900**

5. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y trámite de la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.800.000 M/CTE)** a favor del contratista, correspondiente a la presente Acta Parcial No. **01.**

6. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Unidad de contabilidad y de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato **3336-24** a nombre de **JUAN JOSÉ IBAÑEZ AHUMADA.**

7. El contratista anexa los siguientes documentos: Cuenta de Cobro, Pantallazo de aprobación de esta cuenta en Secop II, Seguridad Social y Evidencias en Medio Magnético.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 12 NOV. 2024

CATHERINE ANDREA OLIVEROS GOMEZ
JEFE OFICINA ASESORA DE PRENSA COMUNICACIONES Y PROTOCOLO

JUAN JOSÉ IBAÑEZ AHUMADA
Contratista

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Juan José Ibañez Ahumada – Contratista		noviembre, 2024
Revisó	Diego Guerrero – Contador Externo		noviembre, 2024
Reviso	Zully Romero - Administradora Externa		noviembre, 2024
Reviso	Haner Díaz- Abogado Externo		Noviembre, 2024
Aprobó	Catherine Andrea Oliveros Gómez - jefe oficina asesora de prensa comunicaciones y protocolo		noviembre, 2024.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

Powered by CamScanner